

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5022** ATLANTA AGENCIA DE VIAJES, S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
VIAJES MOREA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General y Universal de accionistas de Atlanta Agencia de Viajes, S.A. (sociedad absorbente), y el socio único de Viajes Morea, S.A.U. (sociedad absorbida), han aprobado, por unanimidad, en fecha 11 de mayo de 2015, la fusión por absorción de Viajes Morea, S.A. (sociedad absorbida) por Atlanta Agencia de Viajes, S.A. (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquélla y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en citado artículo 43 se informa del derecho que asiste a los socios y acreedores de las referidas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión así como del derecho de oposición que corresponda a los acreedores que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la citada Ley, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Barcelona, 11 de mayo de 2015.- Don Guillermo Rafael Fuster Fernández, Administrador único de Viajes Morea, S.A.-Don Guillermo Rafael Fuster Fernández, Presidente del Consejo de Administración de Atlanta Agencia de Viajes, S.A.

ID: A150021859-1